



## Instrucciones para la autoliquidación de ocupaciones de la vía pública con mercancías, materiales de construcción, vallas, grúas, andamios, contenedores ....

- Acceda a la web: [www.suma.es](http://www.suma.es), en el apartado CONTRIBUYENTES, subapartado TRAMITES DESTACADOS y pulsar Autoliquidaciones
- En la sección "**Autoliquidaciones de Gestión Municipal**" seleccionar:
  - **Organismo:** VILLENA (AYUNTAMIENTO)
  - **Concepto:** OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA
- En la nueva ventana:
  - Rellenar los datos del presentador.
  - En el apartado de cálculo de la cuota: **6. MERCANCÍAS, MATERIALES CONSTRUCCIÓN, VALLAS, Y OTRAS INSTALACIONES.**
  - Seleccionar del desplegable – **OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON ANDAMIOS, GRÚAS, PUENTES, VALADIZOS, BANDEJAS ESTANTES u OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MEDIANTE CONTENEDORES** o lo que corresponda.
  - Seguidamente **rellene la casilla de m2 y días** de ocupación y pulse el botón **añadir**.
  - Rellenar las observaciones lo más descriptivo posible. (Indicando la calle y nº).
  - Marcar "no soy un robot" y crear la liquidación.
  - Pagar la liquidación.
  - Adjuntar liquidación y el resto de documentación en el trámite correspondiente de la sede electrónica de Ayuntamiento de Villena.